

The image shows the CaixaBank logo, consisting of a blue star icon and the text "CaixaBank", mounted on the facade of a modern glass skyscraper. The building is partially obscured by green foliage in the foreground.

2023

# Informe Fiscal

Sobre los tributos gestionados por  
el Grupo CaixaBank

---

# Índice

## 01

### La contribución fiscal en cifras

- 1.1 Tributos [Pág 4](#)
- 1.2 Aportaciones [Pág 4](#)
- 1.3 Dividendos vs tributos pagados [Pág 4](#)
- 1.4 Resultados [Pág 4](#)

## 02

- Objetivo [Pág 6](#)

## 03

### Compromiso y aportaciones a la sociedad

- 3.1 Compromiso social de CaixaBank [Pág 8](#)
- 3.2 Aportaciones de CaixaBank [Pág 9](#)

## 04

### Importe de los tributos gestionados por el Grupo CaixaBank

- 4.1 Tributos propios y de terceros [Pág 11](#)
- 4.2 Otras aportaciones [Pág 16](#)
- 4.3 Total Cash Tax Rate [Pág 17](#)
- 4.4 CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales [Pág 18](#)

## 05

### Modelo de creación de valor

- 5.1 Interpretación de las normas fiscales [Pág 20](#)
- 5.2 Litigios [Pág 21](#)
- 5.3 Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias y certificados [Pág 22](#)
- 5.4 Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo [Pág 23](#)
- 5.5 Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperantes y territorios no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea [Pág 24](#)



# 01



## La contribución fiscal en cifras

1.1 Tributos	Pág 4
1.2 Aportaciones	Pág 4
1.3 Dividendos vs tributos pagados	Pág 4
1.4 Resultados	Pág 4

# 1. La contribución fiscal en cifras

A continuación, se muestra a modo de resumen las cifras de la Contribución Fiscal Total del Grupo CaixaBank en el ejercicio 2023

## I 1.1 Tributos

1.903 MM €

Tributos propios pagados

2.035 MM €

Tributos recaudados de terceros

Total  
3.938 MM €



## I 1.2 Aportaciones

419 MM €

Aportación al Fondo Garantía de Depósitos

26 MM €

Aportación a otros fondos

216 MM €

Aportación al Fondo Único de Resolución

148 MM €

Prestación Patrimonial DTA's Monetizables

Total  
809 MM €

## I 1.3 Dividendos vs Tributos pagados

2023

2.712 MM €

Tributos y aportaciones pagadas por el Grupo CaixaBank en 2023

1.728 MM €

Dividendos distribuidos por el Grupo CaixaBank en 2023

1,57

Ratio tributos y aportaciones pagadas/dividendos



Los tributos y aportaciones realizadas en el ejercicio 2023 superan los dividendos pagados al accionista

Últimos 10 años

13.415 MM €

Tributos pagados por el Grupo CaixaBank en el periodo 2014-2023

6.248 MM €

Dividendos distribuidos por el Grupo CaixaBank en el periodo 2014-2023

2,15

Ratio tributos pagados/ dividendos



Los tributos satisfechos en los últimos 10 años duplican a los dividendos pagados al accionista

## I 1.4 Resultados

Resultado consolidado del Grupo CaixaBank antes de impuestos

6.924 MM €

Tipo impositivo total (total cash tax rate)

28%\*

\*Total Tax Rate incluyendo otras aportaciones al sector público. Ver página 17.

# 02

## Objetivo



## 2. Objetivo

Tradicionalmente, las compañías (Grupo CaixaBank, entre ellas) incluyen información fiscal en sus estados financieros siguiendo estrictamente los modelos de reporte exigidos por la normativa mercantil y contable<sup>1</sup>.

De este modo, la información fiscal pública se centra básicamente en el gasto por impuesto sobre sociedades, cuando este impuesto es uno de los varios tributos y cargas que inciden en la actividad empresarial.

El enfoque de flujos de caja sobre pago de tributos es cada vez más relevante, incluyéndose de forma expresa en el Informe de Gestión Consolidado.



Informe fiscal de 2023



- > Recoge el importe de los **tributos y cargas sociales** con los que la entidad y su grupo contribuyen directamente al sostenimiento de las arcas públicas mediante el ejercicio de su actividad:
  - > Tributos pagados y soportados directamente por el Grupo
  - > Tributos de terceros recaudados en favor de las administraciones públicas que se derivan de la actividad económica del Grupo
- > Se fundamenta en el **enfoque de flujos de caja** de todos los tributos que inciden en la actividad bancaria, que son pagados y recaudados, frente al enfoque de resultado de las cuentas anuales<sup>2</sup>.



<sup>1</sup>La documentación de carácter público que completa la información financiera del Grupo CaixaBank consta de, entre otros, las Cuentas Anuales, el Informe Bancario Anual, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

<sup>2</sup>Sin perjuicio de ello, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)), también aparece información relativa al pago de impuestos sobre beneficios en función del país de procedencia de los mismos.



# 03



## Compromiso y aportaciones a la sociedad

[3.1 Compromiso social de CaixaBank](#)

Pág 8

[3.2 Aportaciones de CaixaBank](#)

Pág 9

## 3. Compromiso y aportaciones a la sociedad

### 1.3.1 Compromiso social de CaixaBank



El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una **gestión fiscalmente responsable** que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.



#### Política corporativa de gestión del riesgo fiscal y actuación tributaria

Documento disponible en la web corporativa de CaixaBank:

[www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)



## I 3.2 Aportaciones de CaixaBank



- > Atiende el **pago efectivo de los impuestos** como contribuyente que genera directamente su actividad empresarial así como la Seguridad Social y otras aportaciones.
- > Contribuye en la **recaudación de los tributos de terceros** y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora de las administraciones tributarias.



### Pago de los tributos y aportaciones de CaixaBank

Pago de tributos de CaixaBank, incluyendo otras aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial, Contribuciones al Sector Bancario de Portugal)

#### Impuestos directos:

- > Impuestos sobre sociedades<sup>1</sup>
- > Impuestos sobre la actividad económica y sobre la propiedad
- > Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (en adelante, Gravamen a la Banca)<sup>2</sup>

#### Impuestos indirectos

- > Cuotas de IVA no deducibles
- > Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)

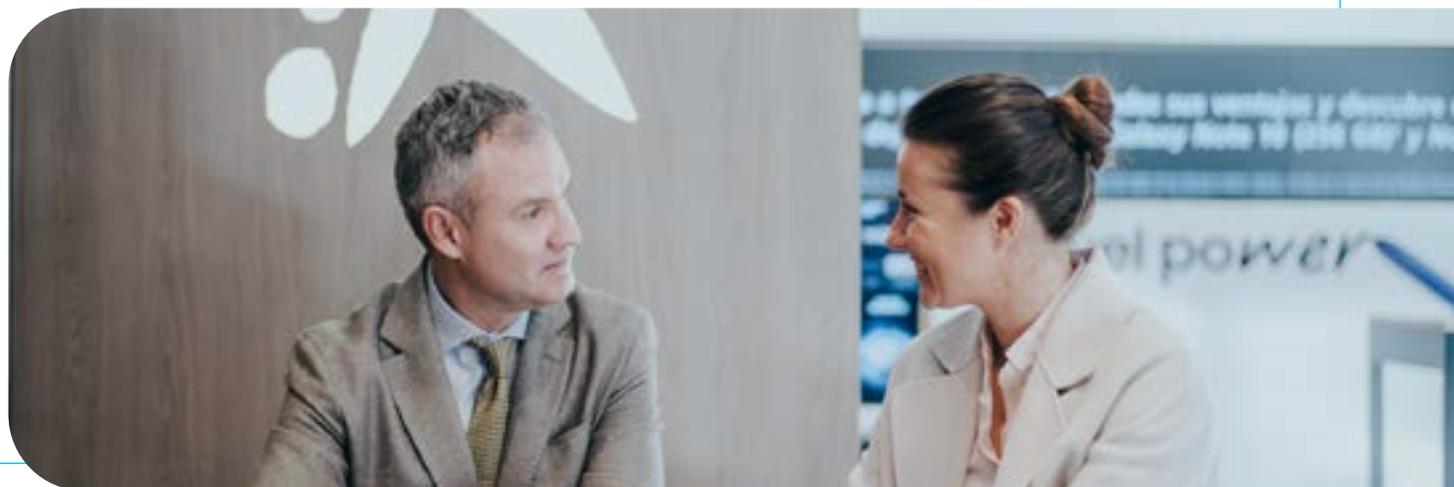
### Seguridad Social y otras aportaciones

### Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank

- > Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos
- > Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera)
- > IVA ingresado en la Agencia Tributaria

### Contribución a la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales

- > A través de la red de oficinas y de cajeros y medios *on-line*



<sup>1</sup>Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores.

<sup>2</sup>A los efectos de este informe, el Gravamen a la Banca se considera como un tributo directo pagado.



# 04



## Importe de los tributos gestionados por el Grupo CaixaBank

- |   |        |
|---|--------|
| 4.1 Tributos propios y de terceros  | Pág 11 |
| 4.2 Otras aportaciones  | Pág 16 |
| 4.3 Total Tax Rate  | Pág 17 |
| 4.4 CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales | Pág 18 |

# 4. Importe de los tributos gestionados por el Grupo CaixaBank

## I 4.1 Tributos propios y de terceros



El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado el Grupo Banco BPI. La **actividad en España** como jurisdicción de referencia se complementa con la **actividad en Portugal** como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración.

Asimismo, destaca la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las **sucursales internacionales** que tiene abierta la entidad, como más adelante se detallará.



### España

Importe de los tributos gestionados por CaixaBank



3.350 MM €

1.683 MM €

corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyente

1.667 MM €

corresponde a tributos de terceros recaudados por el Grupo CaixaBank a favor de las distintas administraciones tributarias españolas derivados directamente de la actividad económica de CaixaBank

### Portugal

Importe de los tributos gestionados por Grupo Banco BPI



515 MM €

151 MM €

corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyente

364 MM €

corresponde a tributos de terceros recaudados por el Grupo BPI a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad económica del Grupo BPI

### Sucursales y filiales internacionales

74 MM €

31 MM €

Alemania

6 MM €

Polonia

17 MM €

Francia

4 MM €

Marruecos

14 MM €

Reino Unido

1 MM €

Italia

1 MM €

Luxemburgo



- 3.350 MM€  
● España
- 515 MM€  
● Portugal
- 74 MM€  
● Otros

CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y genera valor, por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubican en España. Además, también paga impuestos en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente son los impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.

## Otros países donde interviene CaixaBank



7

**Sucursales internacionales:**  
Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal e Italia

17

**Oficinas de representación en 16 territorios:**  
Pekín, Shanghai, Hong Kong, Singapur, Nueva Delhi, Sídney, Dubái, Estambul, El Cairo, Argel, Johannesburgo, Toronto, Nueva York, Bogotá, Lima, São Paulo, Santiago de Chile  
No realizan actividad bancaria sino que informan de los servicios de la entidad





> TRIBUTOS PROPIOS PAGADOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS POR LAS SUCURSALES Y FILIALES INTERNACIONALES



- 31 MM€ Alemania 🇩🇪
- 17 MM€ Francia 🇫🇷
- 14 MM€ Reino Unido 🇬🇧
- 6 MM€ Polonia 🇵🇱
- 4 MM€ Marruecos 🇲🇦
- 1 MM€ Italia 🇮🇹
- 1 MM€ Luxemburgo 🇱🇺

Detalles por geografía (en millones de euros)

	Número de empleados		Ingresos ordinarios <sup>1</sup>		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado <sup>2</sup>		Impuesto de sociedades pagado <sup>2</sup>	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
España	40.174	39.825	23.717	16.055	6.005	3.632	-1.886	-1.048	-58	355
Portugal	4.441	4.570	1.940	1.279	678	552	-163	-112,3	70	15
Francia	27	23	218	62	57	40	-14	-10,4	15	7
Polonia	24	21	106	93	27	7	-6	-2,9	2	3
Reino Unido	28	25	214	77	52	43	-13	-7,3	13	8
Alemania	25	18	286	66	65	29	-23	-4,8	14	4
Marruecos	29	29	17	14	9	8	-4	-2,7	3	2
Italia	14	10	35	0	12	0	-4	0	0	
Suiza	9	17	1	7	10	2	0	-0,3	0	0,5
Luxemburgo	40	31	30	21	9	6	6	-0,1	0,2	0,4
Resto	52	56								
<b>Total</b>	<b>44.863</b>	<b>44.625</b>	<b>26.565</b>	<b>17.674</b>	<b>6.924</b>	<b>4.320</b>	<b>-2.108</b>	<b>-1,189</b>	<b>59</b>	<b>395</b>

<sup>1</sup>Corresponden a las siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros.

<sup>2</sup>Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 en España han ascendido a 1.041 millones de euros. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores, ha ascendido a 1.098 millones de euros en España.

## Datos agregados de los tributos propios pagados y recaudados de terceros por el Grupo CaixaBank

 **631 MM €**

### Tributos directos

Entre otros:

**59 MM €**  
corresponden al Impuesto sobre Sociedades<sup>4</sup>

**373 MM €**  
corresponden al Gravamen a la Banca

**114 MM €**  
pertenecen al impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)

**85 MM €**  
incluyen principalmente Impuestos sobre la propiedad y la actividad económica

 **622 MM €**

### Tributos indirectos

Entre otros:

**401 MM €**  
pertenecen al IVA no deducido por aplicación de la prorata

**211 MM €**  
corresponden al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD)

 **650 MM €**

### Seguridad Social a cargo de la empresa

Total de tributos propios pagados

**1.903 MM €**

Total de tributos recaudados de terceros

**2.035 MM €**

Total

**3.938 MM €**



### I La diferencia entre el gasto sobre el Impuesto sobre Sociedades y su pago

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto sobre sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

<sup>4</sup>Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.157 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.041 millones de euros en España, 69 millones de euros en Portugal, 13 millones de euros en Reino Unido, 15 millones de euros en Francia, 14 millones de euros en Alemania, 2 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devaluación por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado el ingreso del Gravamen a la Banca del presente ejercicio de 373 millones de euros en España, por lo que los pagos totales del 2023 ascienden a 1.414 millones.

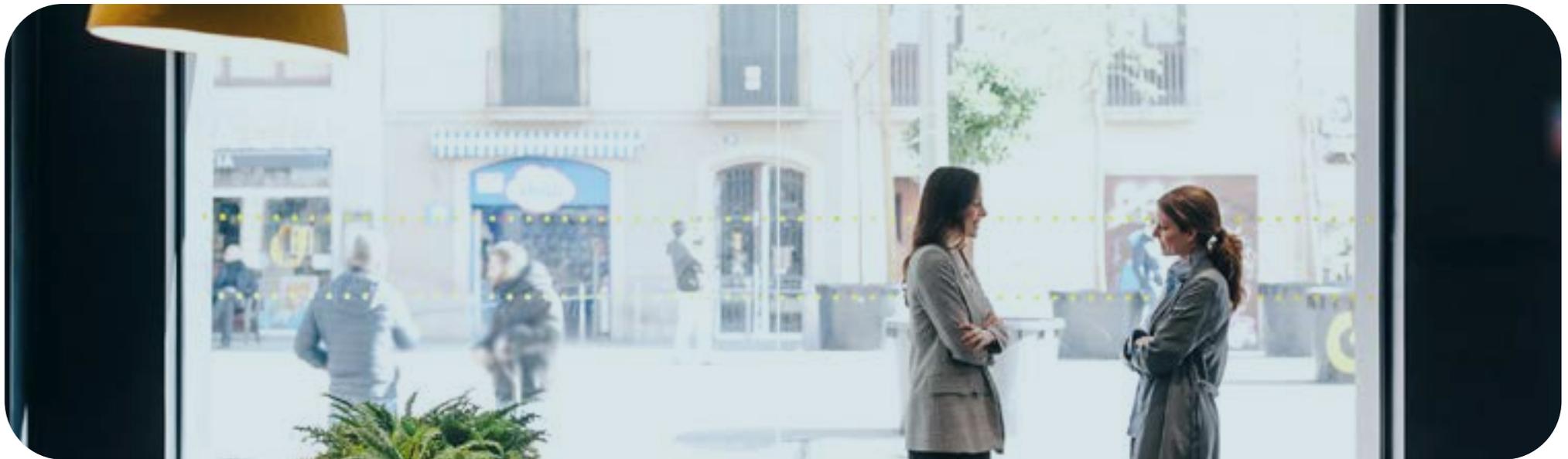
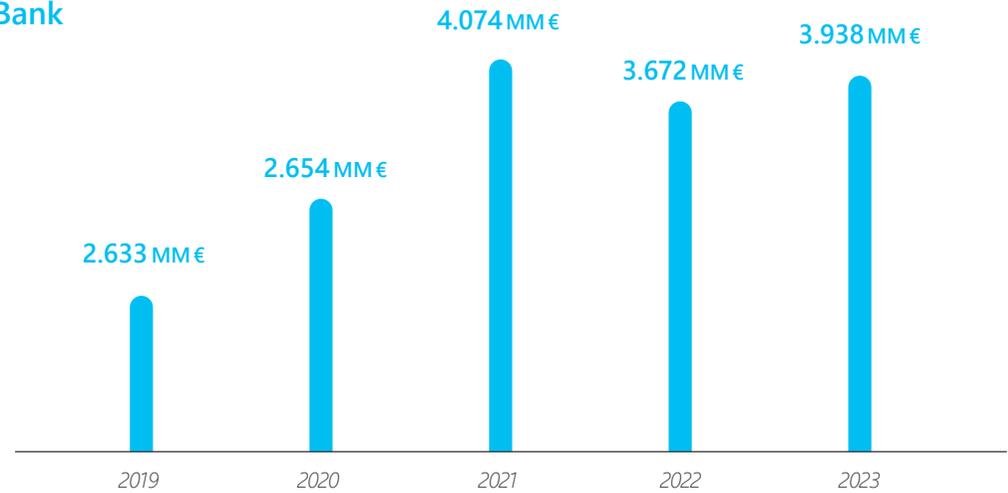
## Evolución del importe de los tributos gestionados por el Grupo CaixaBank

La evolución del importe de los tributos gestionados por el Grupo CaixaBank se incrementa año tras año, a pesar de que, a raíz de la última crisis económica, se generaron créditos fiscales por pérdidas. Es remarcable el incremento sustancial producido en 2019 que se explica, mayoritariamente, porque las entidades bancarias son desde finales de 2018 los sujetos pasivos en el impuesto sobre actos jurídicos documentados (AJD) en la concesión de hipotecas.

En 2021, la integración de Bankia supuso un incremento de la Contribución Tributaria del Grupo CaixaBank.

La contribución tributaria del ejercicio 2022 desciende, fundamentalmente, por la caída en el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, ya que en el 2021 se produjo un ingreso extraordinario por la fusión con Bankia. Adicionalmente, cayeron los impuestos asociados al empleo por el impacto de los Expedientes de Regulación de Empleo.

En 2023, se ha producido un incremento de la contribución tributaria impulsada, en gran medida, por la mejora de los impuestos directos gestionados y del pago del Gravamen a la Banca.



## I 4.2 Otras aportaciones



Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

- > **Fondos supervisores** de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.
- > **Fondos para el sostenimiento y funcionamiento** del sistema bancario en general.
- > **Prestación Patrimonial DTA's Monetizables.**

### Aportaciones de CaixaBank a diversos fondos



**419 MM €**

Fondo Garantía de Depósitos



**216 MM €**

Fondo Único de Resolución



**26 MM €**

Otros fondos



**148 MM €**

Prestación Patrimonial DTA's Monetizables

Total  
**809 MM €**





## 1.4.3 Total Cash Tax Rate



- > El **Total Cash Tax Rate** medido como el total de impuestos pagados sobre el resultado consolidado antes de impuestos:

$$1.903 / (1.903 + 6.924) = 22 \%$$

- > El **Total Cash Tax Rate** medido como el total de contribuciones que se realizan al Sector Público en general sobre el resultado consolidado:

$$(1.903 + 809) / [(1.903 + 809) + 6.924] = 28 \%$$

En el ejercicio 2023, se ha recibido la devolución de los pagos fraccionados extraordinarios que se realizaron en el ejercicio 2021 como consecuencia del registro contable de la fusión con Bankia. Tal y como se hizo en el informe del ejercicio 2021, si neutralizamos este efecto (725 MM), el **Total Cash Tax Rate** sería el siguiente:

- > El **Total Cash Tax Rate** medido como el total de contribuciones que se realizan al Sector Público en general sobre el resultado consolidado:

$$(1.903 + 725 + 809) / [(1.903 + 725 + 809) + 6.924] = 33 \%$$

## 1.4.4 CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales

- > CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:
  - > Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.
  - > Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.
- > También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En 2023 se han destinado recursos y medios propios a la investigación del fraude.



Importe de los cobros y pagos de las administraciones públicas<sup>4</sup> gestionados en 2023

**128.525 MM €**

Cobros

**60.420 MM €**

Pagos



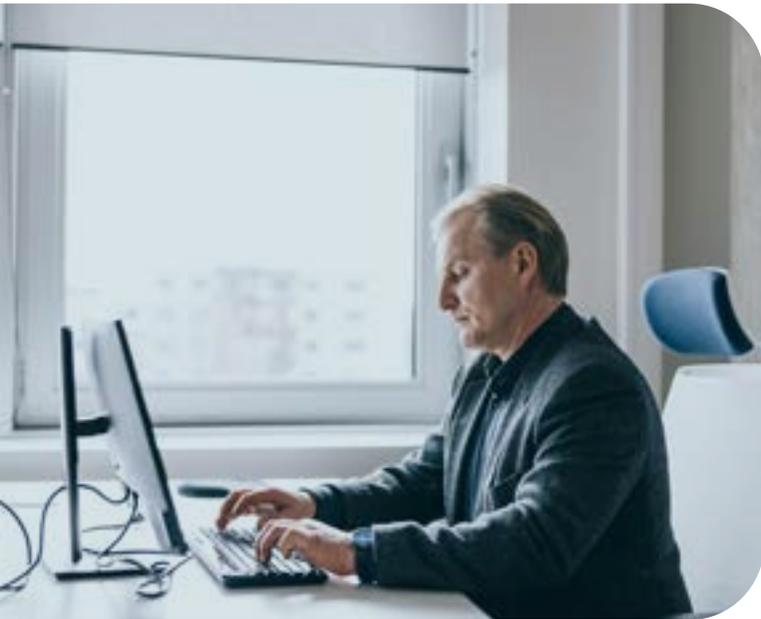
Colaboración de CaixaBank en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal

**6.217**

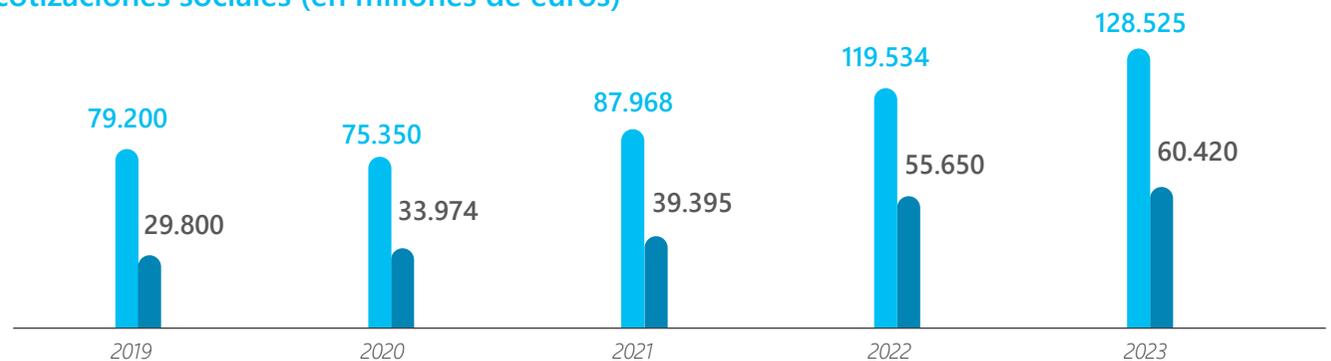
Solicitudes individualizadas de información de las autoridades españolas atendidas

**12.590**

Embargos tramitados por solicitud de las autoridades españolas



### Evolución de las gestiones realizadas en cobros y pagos relacionados con tributos y cotizaciones sociales (en millones de euros)



<sup>4</sup>Relacionados exclusivamente con tributos y cotizaciones sociales.



# 05

## Cuestiones adicionales

- 5.1 Interpretación de las normas fiscales Pág 20
- 5.2 Litigios Pág 21
- 5.3 Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias y certificaciones Pág 22
- 5.4 Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo Pág 23
- 5.5 Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperantes y territorios no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea Pág 24

## 5. Cuestiones adicionales

Este informe fiscal no se limita únicamente a los impuestos pagados o recaudados. Existen decisiones del Grupo que inciden en la esfera de la contribución fiscal y que pueden interesar a los clientes de CaixaBank y al público en general. A continuación se tratan algunas cuestiones adicionales que se han identificado como relevantes en este sentido.

### 15.1 Interpretación de las normas fiscales



El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- > CaixaBank toma en consideración:
  - > La **voluntad del legislador**
  - > La **razonabilidad económica subyacente**, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) materializados en el BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- > La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o trascendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando se considera preciso.
- > Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los **auditores externos de CaixaBank**. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la entidad no contrata como asesores fiscales a los profesionales que auditan sus cuentas.
- > Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el **cumplimiento de las obligaciones tributarias**.
- > El **perfil de riesgo fiscal bajo** que caracteriza la toma de decisiones fiscales del Grupo CaixaBank se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.



#### Conclusion

La interpretación de las normas fiscales realizada por CaixaBank redunda en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable.

## I 5.2 Litigios



Los principales litigios tributarios que, al cierre del ejercicio 2023, se encuentran en curso son los siguientes:

- > Durante el ejercicio 2020 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2013 a 2015, cuyos impactos estaban debidamente provisionados. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.
- > Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 finalizaron sin impacto relevante. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades han sido objeto de Sentencia en 2023, parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional que ha sido ejecutada en el presente ejercicio por parte de la Agencia Tributaria, liberándose la provisión no utilizada.



## I 5.3 Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias y certificaciones



CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el **Foro de Grandes Empresas**. En el Foro están la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

### CaixaBank está voluntariamente adherida a:



#### Código de Buenas Prácticas Tributarias en España

- > Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- > Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
  - > El incremento de la seguridad jurídica.
  - > La cooperación recíproca basada en la buena fe.
  - > La confianza legítima.
  - > La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.



#### Código de Buenas Prácticas Tributarias para los Bancos del Reino Unido

- > Adhesión a través de su sucursal en Londres.
- > Impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido.



#### CaixaBank dispone de la Certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602

- > La Entidad obtuvo en el ejercicio 2022 la certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- > En el ejercicio 2023, la Entidad ha superado con éxito la primera auditoría realizada por AENOR en la que se ha revisado el cumplimiento de los estándares que exige la norma para la emisión de la certificación.
- > Adicionalmente, en el ejercicio 2023, CaixaBank ha obtenido la calificación de 3 estrellas del sello “T” de Transparente otorgado por la Fundación Haz.



## I 5.4 Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo



**Luxemburgo** se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:



La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.



Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

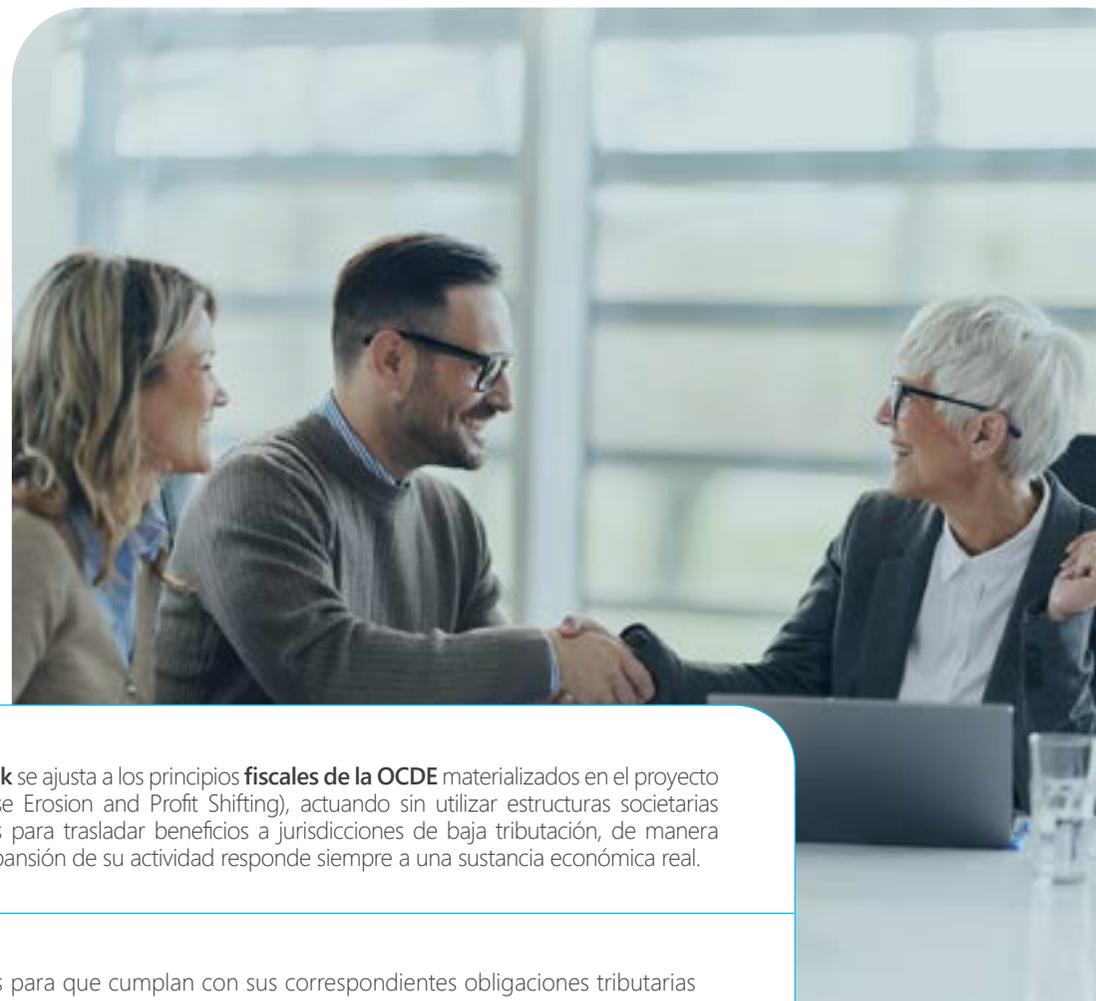
### Principios de la actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo

> La actividad del **Grupo CaixaBank** en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con **total transparencia** y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.



> **CaixaBank** se ajusta a los principios **fiscales de la OCDE** materializados en el proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

> Los **inversores en Luxemburgo** son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total **transparencia**.



## I 5.5 Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperantes y territorios no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea



### Principios generales de actuación de CaixaBank en materia de jurisdicciones no cooperantes

Como norma general, CaixaBank evita:

- > El desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de jurisdicción no cooperante. Adicionalmente CaixaBank no participa directamente en sociedades establecidas en territorios considerados jurisdicciones no cooperativas.
- > El uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank si, eventualmente, la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como jurisdicción no cooperante.

### Implicación de la integración del Banco BPI

El Banco BPI se integró en el Grupo CaixaBank en el ejercicio 2017. Ambos grupos siguen trabajando para:



Alinear el apetito al **riesgo**



Consolidar la **información**



Aplicar las mejores **prácticas en la gestión, control y gobierno** de los riesgos a nivel corporativo.

En este sentido el Grupo BPI discontinuó en 2018 la actividad que llevaba a cabo en las Islas Caimán y en 2023 en Suiza.



La posición de CaixaBank en relación con las jurisdicciones no cooperantes y territorios no cooperantes responde a los principios de los siguientes documentos normativos<sup>5</sup> del Grupo:



**Código Ético**



**Política corporativa de gestión del riesgo fiscal y actuación tributaria**

Por lo tanto, CaixaBank considera jurisdicción no cooperante aquella jurisdicción o territorio determinada de conformidad con la normativa vigente y aplicable a la actividad de CaixaBank.

<sup>5</sup> Documentos accesibles a través de la web corporativa [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)

